



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Circular No. 7

CC. Directoras y Directores de División
CC. Jefas y Jefes de Departamento
CC. Coordinadoras y Coordinadores de Área
CC. Jefas y Jefes de Unidad
CC. Coordinadoras y Coordinadores de Carrera y Posgrado
Presente

Por instrucciones de la Lic. Dulce María Zúñiga Chávez, Rectora de este Centro Universitario, se les informa que el periodo vacacional de verano será del miércoles 16 de julio al domingo 03 de agosto de 2025. Con el objetivo de llevar a cabo la fumigación general de las instalaciones del Centro Universitario, se solicita atentamente su colaboración para cumplir y hacer llegar la información que se solicita en cuanto a las siguientes disposiciones:

Fumigación:

1. Designación de persona responsable del área durante la fumigación: Informar el nombre de la persona que estará presente al momento en que el personal de Protección Civil acuda a realizar la fumigación. Este procedimiento forma parte del protocolo habitual en cada periodo vacacional.
2. Fecha: La fumigación se llevará a cabo el día 15 de julio del presente año.
3. Horario para fumigación: Señalar el horario en el que sea posible realizar la fumigación en su área, a fin de coordinar adecuadamente las acciones.
4. Continuidad de actividades: No será necesario suspender actividades, una vez fumigado el espacio, se podrán retomar labores tras un lapso aproximado de una hora, siempre que se asegure la ventilación del área intervenida.

Ingreso a las instalaciones durante periodo vacacional:

1. En caso de requerir el ingreso de personal durante el periodo vacacional, se deberá remitir un oficio dirigido a esta Secretaría Administrativa, con atención al Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales, especificando: nombres del personal, días y horarios de ingreso, actividades a realizar y ubicación de las instalaciones a utilizar.